



NOMBRE CURSO: LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR ANTE LOS NUEVOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y MODALIDADES DE VENTA

Clave: 07(08)-VA-2024.

Objetivos:

- Analizar los nuevos productos y servicios que aparecen en el mercado a fin de poder informar y formar a los consumidores sobre sus derechos y deberes.

Destinatarios:

- Profesionales de las Administraciones del Estado, Autonómica y Local competentes en Consumo

Contenidos:

Fecha: martes 19 de noviembre de 2024

LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA CONSUMIDORA EN LOS MERCADOS DIGITALES

09:00 – 09:15	Entrega de documentación Presentación del Curso a cargo de D^a Maria Isabel Sáez Martínez . Directora general de Comercio, Artesanía y Consumo.
09:15 - 10:45	El marco normativo europeo de protección del consumidor en el entorno digital: síntesis de las normas de tutela del consumidor (Reglamento de Mercados digitales, Directiva sobre contenidos y servicios digitales, Reglamento relativo a la seguridad general de los productos; aplicación y transposición de estas normas en España).
10:45–11:45	Los sujetos intervinientes en la venta o suministro de productos o servicios en el entorno digital (Agentes y operadores en los mercados digitales: obligaciones y responsabilidades frente al consumidor; incidencia en los derechos del consumidor de la intervención de la IA y las decisiones algorítmicas).
11:45 – 12:00	Pausa – Café
12:00 – 13:30	La contratación a través de <i>market places</i> (plataformas, redes sociales): algunas especialidades que inciden en la tutela del consumidor (el derecho de información y la oferta comercial; la ejecución del contrato y los derechos de la persona consumidora; especialidades del derecho de desistimiento).
13:30 – 14:30	El nuevo régimen de la publicidad: aspectos generales. a) Eficacia contractual de la oferta y la publicidad dirigida a consumidores.



- b) Régimen de la publicidad en el mercado financiero.
Publicidad de la venta y suministro de productos y servicios que pueden dañar la salud de los consumidores.

14:30 – 15:30 **Taller de casos prácticos:** casos extraídos del análisis de Sentencias del TJUE, de nuestros tribunales, así como pronunciamientos de las autoridades de consumo y laudos arbitrales. El trabajo en los talleres se organizará por grupos, de modo que sea posible resolver dudas y comentar la resolución del caso.

Ponente: Dra. M^a de Lourdes Ferrando Villalba
Catedrática de Derecho Mercantil UV

Fecha: martes 26 de noviembre de 2024

LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA CONSUMIDORA ANTE LAS NUEVAS DE FORMAS DE PUBLICIDAD DIGITAL Y DE VENTA FUERA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

- 09:00 – 10:00 **Prácticas engañosas en las reseñas de consumidores en línea** (reforma de la LCD y el TRLGDCU para albergar una nueva regulación para evitar las reseñas falsas de consumidores).
- 10:00–11:00 **Publicidad en redes sociales: el caso del influencer marketing (publicidad encubierta en redes sociales; códigos de conducta publicados sobre el uso de influencers en publicidad; sanciones a influencers por no desvelar el propósito comercial de su mensaje).**
- 11:00 – 11:15 **Pausa -Café**
- 11:15 – 12:15 **El nuevo tratamiento de las ventas celebradas fuera de los establecimientos mercantiles** (nuevo régimen de prácticas agresivas introducido en el artículo 31.4 de la Ley de competencia desleal).
- 12:15 – 13:15 **Bloqueo geográfico y discriminación al consumidor** (consideración del geobloqueo como discriminación desleal al consumidor).
- 13:15 --14.15 **Declaraciones ambientales, blanqueo ecológico y consumo sostenible: derechos del consumidor.** (Referencia a la Directiva 2024/825 de 28 de febrero de 2024 sobre empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica, que establece normas tuitivas para que los consumidores puedan defenderse frente a las prácticas comerciales desleales que inducen a error e impiden tomar decisiones de consumo sostenibles, como es el caso del *greenwashing* o el blanqueo ecológico).
- La obsolescencia programada y el derecho a reparar del consumidor**
- 14:15 – 15:15 **Taller práctico:** análisis de casos basados en hechos reales, para cuya resolución se aplicará la normativa analizada y las resoluciones de los



tribunales y de los organismos de consumo analizadas en la sesión. El trabajo se organizará por grupos, de modo que sea posible resolver dudas y comentar la resolución del caso

Ponente: Prof. Dra. Elisabet González Pons
Profesora Permanente Laboral UV



Duración:

- 2 días: 12 horas lectivas

Número de asistentes:

- 35

Lugar y fecha de celebración:

- **SALA 1**
 - **Complejo Administrativo 9 d'octubre**
 - Edificio A.
 - Democracia 77
 - 16018 València.
- 19 y 26 de noviembre de 2024

Solicitudes: Presentación por medios telemáticos.

Se realizarán a través del siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22330&version=amp

Persona de contacto

Carlos Javier Latorre Monteagudo: 961 209478

Correo electrónico: consumef@gva.es

Organización:

- Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Generalitat Valenciana
- Dirección General de Consumo – Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

*“Esta acción formativa está incluida en el **PFCI 2024** (PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO del año 2024), promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 y financiado con cargo a los fondos de formación continua para planes interadministrativos del año 2024, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-), en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (**AFEDAP**).”*

València,
Directora general de Comerç, Artesania i Consum,
Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme.